



Programa de Doctorado UPM Construcción y Tecnología Arquitectónicas **POLITÉCNICA** **Universidad Politécnica de Madrid**

Normas para las Exposiciones de Avances de Resultados

v.05.2_Octubre 2020

1. Objeto y modalidades

La sesión de exposición o presentación de avances de resultados de investigación tiene como objetivo colaborar en la producción y verificación de los artículos científicos y publicaciones con los criterios de calidad exigidos por la Comisión de Doctorado de la UPM, previamente a la lectura de la tesis doctoral. Además, ofrece la ventaja de poder publicar en la revista del DUyOT, *TenF - Territorios en formación*, indexada en Avery.

Se trata de presentar un artículo o publicación derivado de la investigación de la tesis ante una comisión delegada de la CAPD (Comisión Académica del Programa de Doctorado), que se encargará de comentarlo, verificarlo y, en su caso, aportar criterios para la mejora de la calidad de la misma. En segundo lugar, servirán para dar a conocer a la comunidad investigadora (Doctorado, Master, etc.) los métodos de trabajo y resultados del Programa. Por el contrario, no tienen como objeto juzgar o reorientar el tema de investigación, labor que recae en la Dirección de la Tesis.

Se presentará un artículo o ponencia en una de las siguientes modalidades:

Modalidad A - TenF. Se presentará un artículo INÉDITO para valorar su publicación en la revista *TenF. Territorios en Formación* del DUyOT. En este caso, el artículo se deberá formalizar de acuerdo con las normas de la revista, que se pueden consultar en su página web¹.

Modalidad B - Otras. Se presentará un artículo publicado o en fase de publicación en una revista que cumpla los criterios de calidad del programa (JCR, Scopus, Avery ...) o una ponencia para congreso con publicación de actas, que cumpla con dichos criterios. En este segundo caso, se deberá presentar el artículo o ponencia completa, tal y como aparece en la revista o libro de actas.

Cualquier artículo o ponencia que no se ajuste a una de estas modalidades no será aceptado. El mismo deberá acompañarse de un formulario de conformidad de la Dirección de la Tesis que justifique (1) la relación con la investigación y (2) la

¹

<http://polired.upm.es/index.php/territoriosenformacion/about/submissions#authorGuidelines>

oportunidad de su presentación (maduración del tema, formalización), según modelo en Anejo a estas Normas.

2. Sesión pública

En la sesión se presentará durante diez minutos el artículo o ponencia ante la Comisión Delegada de la CAPD, incidiendo en la coherencia de su estructura (hipótesis, marco, método, conclusiones). Al final de la presentación, la Comisión orientará y opinará sobre la estructura y contenido.

Se podrá contar con apoyo visual. Se recomienda un máximo de cinco (5) imágenes, una de las cuales deberá contener la estructura del artículo. Las imágenes no podrán incluir contenidos (fotos, gráficos, etc.) que no estén en el cuerpo del propio artículo. Habrá dos tipos de sesiones:

- Sesiones Presenciales. De carácter ordinario, se realizarán en la ETSAM con asistencia de los alumnos de Doctorado y de Master. Además, se invitará a un profesor externo.
- Sesiones vía Skype. De carácter extraordinario, se prevén para los casos en los que el desplazamiento sea demasiado costoso o causas de fuerza mayor. Dichas circunstancias habrán de justificarse al enviar la solicitud de este tipo de sesión.

La inscripción a la sesión y envío del trabajo se realizarán según el procedimiento que figura en la sección [4] y deberán programarse por el doctorando², según la sección [5].

3. Resultado de la sesión

La sesión se considerará superada si la presentación realizada se ajusta a las normas de las modalidades A o B (ver apartado 1). El presidente de la Comisión delegada comunicará al doctorando si se ha ajustado o no y lo reflejará en el acta. Los comentarios emitidos durante la sesión tendrán carácter de recomendaciones y serán el

² Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de estas, discriminación alguna.

doctorando y su director los que decidan sobre la conveniencia de incorporación de los mismos.

En el caso de la modalidad A, al menos uno de los miembros de la Comisión actuará posteriormente como parte del equipo revisor para la posible publicación en *TenF. Territorios en Formación*, según el procedimiento de dicha revista.

4. Procedimiento, plazos e inscripción

- 2-3 meses antes ► **Pre-Anuncio sesiones.** Fecha orientativa
- 1 mes antes ► **Anuncio sesiones.** Se envían fecha, normativa y formulario de conformidad del director.
- Hasta 15 días antes ► **Fecha límite Inscripción a la sesión (doctorando).** Deberá comunicar a doctorado03e6.urbanismo.arquitectura@upm.es (i) la solicitud de plaza en la sesión, y (iii) la modalidad elegida, A o B. Para considerarse válida, la solicitud se acompañará del texto completo del artículo (en formato) y de la conformidad del director de tesis (ver formulario anejo).
- 1 semana antes ► **Adjudicación de fechas y horarios.**
- Hasta 2 días antes ► **Envío presentación powepoint (doctorando),** en formato .ppt, .pptx o pdf

Las fechas y turnos se asignarán por orden de inscripción.

5. Obligatoriedad y programación de las sesiones

Se recuerda que la participación en las sesiones de Exposición de Avances de Resultados de la Tesis Doctoral a lo largo del periodo de elaboración de la misma es una actividad formativa obligatoria, según la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado UPM-03e6.

Los doctorandos son los responsables de tener aprobadas dos presentaciones de avances durante el periodo de realización de la tesis y con anterioridad al depósito de la misma.

Cada curso se programaran al menos cuatro sesiones de Exposición de Avances (primavera y otoño), con una sesión de cada tipo (presencial/Skype) en cada periodo , que se coordinaran para facilitar la asistencia del resto de la comunidad investigadora (Doctorandos, Master, etc.). Se asegurará el derecho del doctorando a realizar, al menos, una sesión por curso.

Se recomienda la asistencia de la Dirección de la Tesis al acto de presentación pública.

Igualmente, se recuerda que el doctorando deberá hacer constar dichas presentaciones en su "Documento de Actividades anual", para que sean valoradas por la Comisión de Doctorado del Programa, a la hora de aprobar el "Trámite de Lectura" final.

Anejo. Modelo de Carta de Conformidad del director

Asunto: Conformidad del Director o Directora de tesis para Presentación de Avance de tesis doctoral

Estimados miembros de la C.A.P.D. UPM 03e6 "Sostenibilidad y regeneración urbana":

Por medio de la presente, doy mi conformidad al documento adjunto redactado por el/la Doctorando/a, XXXXXX, manifestando que el mismo tiene relación directa con la investigación de su trabajo de tesis doctoral "XXXXXX" y que se encuentra en un grado de maduración suficiente para ser expuesta en la sesión de Presentación de Avances de fecha XXXXXX.

Atentamente,

Fdo. XXXXXX, Director/a

En Madrid, a XX de XXXX de XXXX